



Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2020

Conforme con lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley 600 de 2000, la suscrita Secretaria Judicial de la Sala de Amnistía o Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz, corre el

TRASLADO No. 256

A LOS RECURRENTE

por el término de **dos (2) días** a partir de la presente fecha, del recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por la apoderada del compareciente **contra la Resolución con radicado SAI-AOI-R-RJC-0133-2020 del 2 de septiembre de 2020**, dejando a disposición el expediente en secretaria.

Inicia siendo las 8:00 a.m. del 23 de septiembre de 2020

Radicación	Clase de Solicitud	Compareciente	Decisión	Resolución	Fecha de la decisión	RECURRENTE
9000430-84.2020.0.00.0001	AMNISTÍA	JOSÉ GREGORIO LASSO CÉSPEDES	RECHAZAR DE PLANO	SAI-AOI-R-RJC-0133-2020	2 de septiembre de 2020	APODERADA DEL COMPARECIENTE

Finaliza a las 5:30 p.m. del 24 de septiembre de 2020



ALBA LUZ PIEDRAS ORTÍZ
Secretaria Judicial
Sala de Amnistía o Indulto

Proyectó: Stefanie L.